

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE FAMILIA DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIONES DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y DE 23 DE FEBRERO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA (DOE NÚM 187, DE 28 DE SEPTIEMBRE Y NÚM.45, DE 5 DE MARZO, RESPECTIVAMENTE)

El Tribunal de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, apartado segundo, de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria, una vez finalizada la fase de concurso con la valoración, con arreglo al baremo que se publica como Anexo V de la convocatoria, de los méritos que acrediten los aspirantes, referidos al último día de presentación de instancias, adopta el siguiente:

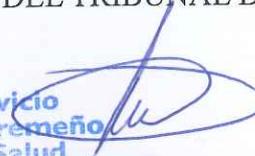
ACUERDO

PRIMERO.- Hacer pública, la relación de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, según relación adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Anunciar la apertura de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

TERCERO.- Exponer el presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones de los méritos valorados correspondientes a la fase de concurso, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a 13 de agosto de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN



Servicio
Extremeño
de Salud
Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA

Eva Ansola Vega